

ACTISE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS



OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/2357/2018

BITÁCORA: 07/DK-0225/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de Marzo de 2018

MARICELA ABARCA GUILLEN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Sierra Madre de Chiapas con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2851/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación T-07-019-MAR-001/16 ubicado en Calle Principal Sin Numero Ranchería Los Riegos C.P. Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	166	170	18372284	18372288
1	171	171	18372289	18372289

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ



C.c.e.p. LIC. JOSE EVÉR ESPINDOSA OMRINO, Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0225/03/18 VALIDACIÓN # 029  
ARVTR/CASL/ASO/MAYAO DELEGACIÓN FEDERAL CHIAPAS

